

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**17210** *EDITORIAL ANDALUZA DE PRENSA Y REVISTAS, S.L.*  
*CENTRO DE TRABAJO ANDALUCÍA CENTRO, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 114/2011, dimanante de Autos número 1016/10, a instancia de Juan Manuel Orozco Sánchez contra "Editorial Andaluza de Prensa y Revistas, S.L." y "Centro de Trabajo Andalucía Centro, S.L.", en la que con fecha 14 de mayo de 2012, se ha dictado Decreto, por el que se declara a las ejecutadas "Editorial Andaluza de Prensa y Revistas, S.L." y "Centro de Trabajo Andalucía Centro, S.L." con CIF B-93009363 y B-92487578, respectivamente en situación de insolvencia por importe de 15.826,9 euros de principal, más la cantidad de 3.165,38 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120034446-1